



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	H Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla		
Unidad Administrativa	Dirección de Registro Civil		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Inserción de datos de registro de matrimonio en el extranjero		
Descripción del trámite o servicio	Acudir a la oficialía de registro civil y presentar los documentos originales del acta de matrimonio extranjero		
Modalidad (si existe)	Presencial	Tipo de trámite	Acta de matrimonio
¿Quién puede solicitar el trámite?	El interesado o representante legal		
Fundamento Jurídico	Artículo 836 Código Civil Vigente para el Estado de Puebla.		
Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Cuando uno o ambos contrayentes son mexicanos y desean que su matrimonio sea reconocido legalmente en México		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Juan Pablo Abad Abundio	Teléfono	249 168 1683
Cargo	Director de Registro Civil	Correo	juanpabloabadabundio@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Registro Civil	Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 am a 05:00 pm sábado de 09:00 am a 02:00 pm
Dirección	Avenida Constitución No. 1, Colonia Centro Palmar de Bravo, Puebla.	Correo	registrocivil@palmardebravo.gob.mx
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	<ul style="list-style-type: none">• 1) Presentarse con los requisitos ante el juez del registro civil.• 2) Realizar el pago de derechos.• 3) Elaboración del acta y verificación de datos asentados.• 4) Firma de la inscripción del acta de matrimonio y toma de huella de la persona que compareció a realizar el trámite.		



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No aplica	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado o acta de matrimonio emitida en el extranjero apostillada o legalizada por el servicio exterior mexicano. • Original y 1 copia • Acta de nacimiento • Original y 1 copia • CURP del cónyuge con nacionalidad mexicana. • Original y 1 copia • Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente con fotografía del cónyuge con nacionalidad mexicana o bien de quien realice el trámite. • Original y 1 copia • El acta de nacimiento original del cónyuge de nacionalidad mexicana y la traducción original del acta extranjera se conservarán en el apéndice a resguardo del juzgado del registro civil. • Original y 1 copia 		
Fundamento jurídico	Artículo 836 Código Civil vigente para el Estado de Puebla		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$590	Medios disponibles de pago	Caja de la Tesorería Municipal
Fundamento jurídico	Artículo 29 de la Ley de Ingresos de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		

- escribiendo un nuevo porvenir -



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio		Acudir personalmente para realizar el trámite	
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No	Nombre de la inspección o verificación	No aplica
Fundamento jurídico	Artículo 836 Código Civil Vigente para el Estado de Puebla		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	3 días hábiles		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	Permanente		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Público	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Si		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	2	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Sin observaciones		

- escribiendo un nuevo porvenir -